

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 879/2024, (PAAM 54/24).

En Córdoba, siendo las trece horas del día 22 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre núm. 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, del expediente núm. 879/2024 para la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANOS PARA COBERTURA QUIRÚRGICA (SUBGRUPO 01.11 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, (PAAM 54/24).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.


D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a. Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (21 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas), las siguientes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO EVA MARIA ROJAS CALVO	16/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAMD9E4YGVYQZD9WY5UXSS4EZ3X	PÁG. 1/5	


empresas:

1. **BARNA IMPORT MEDICA SA**
2. **BENITEZ PAUBLETE SL**
3. **CALVO IZQUIERDO SL**
4. **CARDIVALS, S.A.**
5. **CV MEDICA SL**
6. **GARRIC MEDICA SL**
7. **IBERHOSPITEX SA**
8. **Iberian Care 2016 S.L.**
9. **LABORATORIOS HARTMANN SA**
10. **LABORATORIOS INDAS, S.A.U.**
11. **LUIS MIGUEL CORRAL SOTO**
12. **MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL**
13. **MERIDIAN TRES EME ADVANCE SL**
14. **MOLNLYCKE HEALTH CARE SL**
15. **NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.**
16. **PRIM, S.A.**
17. **SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL**
18. **SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS SL**
19. **TESIS GALICIA SL**
20. **TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA**

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, subsiguientemente, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	16/12/2024	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJAMD9E4YGVYQZD9WY5UXSS4EZ3X	PÁG. 2/5	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

1. **BENITEZ PAUBLETE SL**
2. **CARDIVALS, S.A.**
3. **IBERHOSPITEX SA**
4. **LABORATORIOS INDAS, S.A.U.**
5. **LUIS MIGUEL CORRAL SOTO**
6. **MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL**
7. **MOLNLYCKE HEALTH CARE SL**
8. **NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.**
9. **SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL**
10. **SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS SL**
11. **TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA**

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a las empresas relacionadas a continuación, indicándoles que deberán presentar la siguiente documentación:

1. BARNÁ IMPORT MEDICA SA, debe presentar la declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC) firmado electrónicamente por el apoderado que presenta la proposición.

2. CALVO IZQUIERDO SL, de acuerdo a la cláusula 6 del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen se le requiere para que presente la documentación acreditativa de la presentación de las muestras (Albarán sellado por el almacén) en el lugar que indique el anuncio de licitación (Almacén Central del HURS) dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas.

3. CV MEDICA SL, de acuerdo a la cláusula 6 del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen se le requiere para que presente la documentación acreditativa de la presentación de las muestras (Albarán sellado por el almacén) en el lugar que indique el anuncio de licitación (Almacén Central del HURS) dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas.

4. GARRIC MEDICA SL :

- Debe rellenar el Anexo I de “ datos básicos de la persona licitadora” y firmarlo electrónicamente por la persona apoderada que firma la proposición
- Declaración responsable firmado por el apoderado que firma la proposición asumiendo el compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección 17 Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolu-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO

16/12/2024

EVA MARIA ROJAS CALVO

VERIFICACIÓN

BndJAMD9E4YGVYQZD9WY5UXSS4EZ3X

PÁG. 3/5



ción de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

5. Iberian Care 2016 S.L., de acuerdo a la clausula 6 del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen se le requiere para que presente la documentación acreditativa de la presentación de las muestras (Albarán sellado por el almacén) en el lugar que indique el anuncio de licitación (Almacén Central del HURS) dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas.

6. LABORATORIOS HARTMANN SA, de acuerdo a la clausula 6 del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen se le requiere para que presente la documentación acreditativa de la presentación de las muestras (Albarán sellado por el almacén) en el lugar que indique el anuncio de licitación (Almacén Central del HURS) dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas.


7. MERIDIAN TRES EME ADVANCE SL:

- De acuerdo a la clausula 6 del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen se le requiere para que presente la documentación acreditativa de la presentación de las muestras (Albarán sellado por el almacén) en el lugar que indique el anuncio de licitación (Almacén Central del HURS) dentro del plazo de presentación de las ofertas
- Declaración responsable firmado por el apoderado que firma la proposición asumiendo el compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección 17 Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

8. PRIM, S.A., de acuerdo a la clausula 6 del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen se le requiere para que presente la documentación acreditativa de la presentación de las muestras (Albarán sellado por el almacén) en el lugar que indique el anuncio de licitación (Almacén Central del HURS) dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas.

9. TESIS GALICIA SL:

- De acuerdo a la clausula 6 del PCAP y al apartado 15 del Cuadro Resumen se le requiere para que presente la documentación acreditativa de la presentación de las muestras (Albarán sellado por el almacén) en el lugar que indique el anuncio de licitación (Almacén Central del HURS) dentro del plazo de presentación de las ofertas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	16/12/2024	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJAMD9E4YGVYQZD9WY5UXSS4EZ3X	PÁG. 4/5	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

- Debe rellenar el Anexo I de " datos básicos de la persona licitadora" y firmarlo electrónicamente por la persona apoderada que firma la proposición
- Declaración responsable firmado por el apoderado que firma la proposición asumiendo el compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección 17 Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las catorce horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO EVA MARIA ROJAS CALVO	16/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJAMD9E4YGVYQZD9WY5UXSS4EZ3X	PÁG. 5/5

